



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN

BASES LLAMADO CONCURSO PROGRAMA DESARROLLO TERRITORIAL INDIGENA “PDTI”

1.- PRESENTACION.

El proceso de llamado a concurso y contratación se regirá por las Normas Técnicas y Procedimientos Operativos del Programa de Desarrollo Territorial Indígena PDTI.

2.- PROCESO DE POSTULACION Y RECEPCION DE ANTECEDENTES.

La postulación definida en las bases será para proveer el cargo de **1 PROFESIONAL INGENIERO AGRÓNOMO** para Unidad Operativa Comunal, del Programa de Desarrollo Territorial Indígena, PDTI. Comuna de Toltén.

Los(as) postulantes deben presentar sus antecedentes en la Oficina de Partes de la Ilustre Municipalidad de Toltén, ubicada en calle O’Higgins N° 410 en horario de oficina, en un sobre cerrado adjuntando todos los antecedentes requeridos. El sobre debe ser rotulado de la siguiente manera:

- Apellidos del (la) Postulante.
- Fono Contacto, fijo o celular.
- Correo electrónico.
- Detallar claramente el Cargo y Comuna que postula.

El sobre que no cumpla con los requisitos de rotulación quedará fuera automáticamente y no será abierto.

La Municipalidad e INDAP se reserva el derecho de solicitar a los postulantes complementar la documentación requerida, en el evento de que ésta resulte ser incompleta o insuficiente.

3.- ANTECEDENTES SOLICITADOS:

Los(as) postulantes deberán presentar los siguientes documentos:

PROFESIONAL:

- Currículum Ciego, según formato Indap, disponible en www.indap.gob.cl/indap/trabaja-para-indap/equipos-técnicos-externos/pdti
- Título de Ingeniero Agrónomo, acreditado mediante fotocopia legalizada de Certificado de Título.
- Disponibilidad de Movilización comprobable mediante dominio vigente, contrato de arriendo, declaración simple de préstamo, junto a los documentos vigentes del propietario del vehículo en fotocopias simples.
- Certificado de Antecedentes.
- Licencia de conducir al día (fotocopia simple).
- Fotocopia de cédula de identidad, por ambos lados.
- Deseable residencia en la comuna.
- Conocimiento en pertinencia cultural mapuche y experiencia laboral comprobable en asesorías con sistemas productivos de pequeña agricultura de población mapuche.
- Antecedentes (Certificados - Cartas) que acrediten de manera especial conocimientos, perfeccionamiento y experiencia en floricultura, riego, praderas y secundariamente en hortalizas, cultivos bajo plástico, ganadería, frutales u otros rubros.
- Experiencia en evaluación de oportunidades de negocio y generación de emprendimientos.

- Toda experiencia laboral o cursos de capacitación realizados deben estar debidamente acreditados mediante fotocopia simple de contratos o certificados de asistencia.
- Experiencia comprobable en formulación de proyectos.
- De tratarse de un(a) profesional que se haya desempeñado en alguna Unidad PRODESAL o PDTI, deberá adjuntar evaluaciones Indap correspondientes.
- Disponer de computador para uso personal en el trabajo (acreditar con declaración simple).
- Manejo y conocimiento de los rubros y vocaciones productivas del territorio de la comuna de Toltén.

4.- LUGAR DE RECEPCION DE POSTULACIONES.

La recepción se realizará desde el día 3 de junio de 2019 hasta el día 10 de junio de 2019, desde las 8:30 hrs hasta las 14:00 horas, en la Oficina de Partes de la Ilustre Municipalidad de Toltén, ubicada en Calle O'Higgins N° 410 en Nueva Toltén. **No se recibirán antecedentes fuera de plazo.**

5.- CARACTERISTICAS ESPECIFICAS QUE DEBE CUMPLIR EL (LA) PROFESIONAL.

- Conocimientos técnicos, teóricos y prácticos de los principales rubros desarrollados en el Territorio al que se encuentra postulando, con énfasis en floricultura, riego y praderas.
- Alto nivel de compromiso, pro actividad, capacidad de gestión, liderazgo tanto en aspectos técnicos como de trabajo en equipo.
- Capacidad de análisis y toma de decisiones.
- Manejo computacional a nivel medio.
- Se valorará el demostrar competencias en planificación, desarrollo territorial rural y la experiencia en el trabajo de fomento y/o desarrollo rural en municipios.
- Que demuestren experiencia en trabajo con comunidades o productores Indígenas. (Certificados o Cartas)
- Experiencia laboral de trabajo en terreno con pequeños agricultores.
- Experiencia laboral y/o conocimientos técnicos acreditados en los rubros principales desarrollados por la unidad operativa.

6.- FUNCIONES DEL PROFESIONAL.

- Apoyar el trabajo coordinado con todos los integrantes del Equipo de Extensión, cautelando la colaboración y complementariedad entre las distintas competencias técnicas.
- Actualizar la información de los resultados durante la temporada para el caso de los usuarios de continuidad o levantar la información de diagnóstico en el caso de los usuarios que ingresan por primera vez al Programa, e ingresarla en el sistema que Indap habilite para estos fines.
- Apoyar a los usuarios en la construcción y permanente evaluación y/o actualización de la Estrategia de Desarrollo, Plan de Mediano Plazo y Plan Anual, conforme a lo establecido en las Normas Técnicas y Procedimientos Operativos del Programa PDTI y formatos provistos por Indap.
- Apoyar a usuarios en la construcción de Acuerdo de Funcionamiento que permita organizar las decisiones sobre el Fondo Único de Financiamiento y del Fondo de Capacitación conforme a lo establecido en las Normas Técnicas y Procedimientos Operativos del Programa PDTI aplicando el formato provisto por Indap.
- Apoyar la elaboración y supervisión de la eficaz implementación del Plan de Trabajo Anual con todos los usuarios de la Unidad brindando los apoyos según la naturaleza de su demanda.
- Apoyar a los usuarios en la elaboración de sus proyectos.
- Ingresar los proyectos destinados a inversiones y fichas de postulación destinadas a capital de trabajo, cuando corresponda, en el sistema que Indap establezca para estos fines.
- Apoyar técnicamente la implementación de las inversiones de los usuarios de la Unidad Operativa.

- Apoyar la conformación y funcionamiento de la Mesa de Coordinación de la Unidad Operativa.
- Desarrollar e implementar metodologías de trabajo para las actividades individuales y asociativas, acorde a la población atendida e integrando elementos de pertinencia cultural específicos a cada pueblo y territorio.
- Desarrollar e implementar metodologías de trabajo que fortalezcan la participación de los usuarios.
- Participar de las capacitaciones, evaluación de competencias laborales, evaluaciones de desempeño u otras acciones que Indap solicite.
- Apoyar al Indap en el procedimiento de acreditación de la condición de usuario, y en las actividades de supervisión, seguimiento y evaluación del Programa.
- Elaborar los Informes Técnicos y Financieros que sean solicitados de acuerdo al formato provisto por Indap.
- Informar al Municipio, en caso de renuncia de sus servicios, con a lo menos 30 días de anticipación al término de sus funciones, de modo de coordinar la correcta entrega de la información bajo su responsabilidad.
- Prohibir a los Equipos de Extensión establecer relaciones de negocio con los usuarios de su respectiva Unidad Operativa, ya sea directamente como persona natural o como socio de personas jurídicas con o sin fines de lucro.
- Realizar cualquier otra acción, relacionada con el Programa, que Indap solicite o recomiende a la Entidad Ejecutora contratante, incluyendo los ajustes que deriven de la modificación de las Normas Técnicas y Procedimientos Operativos del PDTI
- Cumplir, al menos, con los estándares de calidad mínimo del Programa detallados en Convenio/Contrato con la Entidad Ejecutora.

7.- DE LA PRESELECCION Y SELECCIÓN DE LOS(AS) POSTULANTES.

Los postulantes serán evaluados por una Comisión Bipartita formada por funcionarios del Municipio y de Indap.

La Comisión Bipartita estará integrada de la siguiente manera.

Municipio	Indap
2 representantes de la Entidad Ejecutora (contraparte del programa debe ser uno de ellos)	2 Representantes de Indap

Se analizará el Currículo en base a siguiente pauta de evaluación:

Aspecto a Evaluar	Puntaje
Profesional Ingeniero Agrónomo de nivel superior	20
Otro perfil	eliminado
Experiencia laboral con pequeños productores Indígenas de más de dos años.	25
Experiencia laboral con pequeños productores Indígenas de 1-2 años	20
Experiencia laboral con pequeños productores Indígenas de menos de un año	15
Sin experiencia laboral con pequeños productores Indígenas	5
Experiencia laboral en todos los rubros productivos principales desarrollados por la Unidad Operativa, particularmente en floricultura, riego y praderas.	30

Experiencia laboral en al menos tres de los rubros productivos principales desarrollados por la Unidad Operativa y al menos dos de ellos son en floricultura, riego o praderas.	20
Experiencia laboral solo en dos de los rubros productivos principales desarrollados por la Unidad Operativa y al menos uno de ellos es en floricultura, riego o praderas.	10
Experiencia laboral solo en uno de los rubros productivos principales desarrollados por la Unidad Operativa, pero ninguno es en floricultura, riego o praderas.	5
Ha participado en al menos tres cursos de capacitación en los últimos 5 años en alguno de los rubros desarrollados por la Unidad Operativa	20
Ha participado en al menos un curso de capacitación en los últimos 5 años en alguno de los rubros desarrollados por la Unidad Operativa	10
Ha participado en algún taller y/o seminario relativo a alguno de los rubros desarrollados por la Unidad Operativa	5
Indica tener conocimiento de Microsoft office (nivel usuario o superior)	5
No indica tener conocimiento de computación	0
El postulante obtuvo evaluaciones de desempeño deficientes (menor a 50 puntos o inferior a nota 5), en trabajos con INDAP o Programas en los últimos dos años.	eliminado
El postulante obtuvo evaluaciones de desempeño deficientes (menor a 50 puntos o inferior a nota 5), en trabajos con INDAP o Programas con más de dos años de antigüedad.	-15

- Una vez cerrado el periodo de recepción de las postulaciones, es decir el día 10 de Junio de 2019 a las 14 hrs, la Comisión Bipartita tendrá un plazo de siete días hábiles para realizar el proceso de pre-selección.
- Cumplidos los 2 años de evaluación deficiente, podrán pasar a entrevista personal, siempre y cuando califiquen en la evaluación curricular.
- El puntaje mínimo para pasar a entrevista personal es de 50 puntos.
- A partir de esta evaluación, se conformará una lista priorizada de los postulantes que hayan obtenido las mayores puntuaciones, los cuales se someterán a entrevista, en donde también participarán representantes de los usuarios.
- La entrevista personal se regirá por la Pauta de Entrevista Personal provista por Indap. Cada integrante de la comisión asignará un puntaje por pregunta, cuyas sumas ponderadas definirán el puntaje final de cada candidato.
- En base a los resultados del punto anterior, se conformará una terna para el cargo, con las 3 mayores puntuaciones. La Comisión Bipartita comunicará por escrito a los Representantes de los usuarios en la Mesa de Coordinación, al Director Regional de INDAP y al (la) Alcalde (esa) correspondiente (o quien estos designen), quienes a partir de esa fecha deberán definir, de entre los integrantes de la terna, el nombre del concursante que a su juicio deba ser seleccionado. Lo cual deberá ser comunicado por escrito a la Directora Regional y al Alcalde respectivamente, dentro de un periodo no mayor a 10 días hábiles. De no existir consenso, en el plazo indicado, se seleccionará al postulante con mayor puntaje.
- La contratación de los servicios, será de exclusiva responsabilidad del Municipio, en razón de ello, no existirá vínculo laboral ni contractual de ninguna especie con Indap.
- El concurso podrá declararse desierto en la etapa de preselección curricular y en la de selección, si al evaluar los currículums, o una vez terminada la entrevista personal, ninguno de los (las) postulantes alcance el perfil buscado para el cargo.

- Los (las) seleccionados(as) serán notificados vía correo electrónico, teléfono fijo o celular.

8.- OBJETIVO DEL PROGRAMA.

El objetivo del Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI) es fortalecer las distintas estrategias de la economía de los pueblos originarios, comprendiendo a sus familias, las comunidades o cualquier otra forma de organización, en base a actividades silvoagropecuarias y conexas, de acuerdo a su propia visión de desarrollo.

9.- ETAPAS DEL CONCURSO.

Recepción de antecedentes.	Desde el 3 de junio de 2019, hasta el 10 de junio de 2019 a las 14:00 horas en la Oficina de partes de la Ilustre Municipalidad de Toltén, ubicada en calle O'Higgins N° 410, Nueva Toltén.
Acto de apertura de sobres.	10 de junio de 2019
Evaluación y citación entrevista.	11 de junio de 2019
Entrevistas. Con participación y representación de Usuarios.	17 y 18 de junio de 2019
Reunión Comisión Tripartita, preselección, notificación.	18 de junio de 2019
Presentación de Terna a autoridad Comunal y envío de antecedentes a Director regional de Indap para aprobación de selección.	20 de junio de 2019
Notificación de resultado de concurso a Entrevistado y seleccionado.	28 de junio de 2019
Fecha inicio funciones.	1 de julio de 2019

**GUILLERMO MARTINEZ SOTO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE TOLTÉN**